

CARMENZA DELGADO BELALCAZAR
ABOGADA

Señor

JUEZA SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE: Ramón Iván Uribe Giraldo
DEMANDADO: Walter Tamayo Lasprilla
Nº Radicación: 2018-230

CARMENZA DELGADO BELALCAZAR, mayor de edad, vecina de esta ciudad identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.375.196 expedida en Buenaventura, abogada con tarjeta profesional N° 33.415 del consejo Superior de la Judicatura, en calidad de demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito dejar a disposición del despacho a su digno cargo el avalúo del inmueble embargado secuestrado y a ordenes de su despacho.

Avaluó el inmueble en la suma de VEINTITRÉS MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$23.645.000) MONEDA CORRIENTE, MAS EL 50% PARA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS PESOS (\$35.467.500) MONEDA CORRIENTE.

FUNDAMENTOS: Art 444, C.G.P...

ANEXOS: Avalúo catastral del inmueble emitido por el IGAC

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

De la señora juez, atentamente,



CARMENZA DELGADO BELALCAZAR
C.C. N° 31.375.196 de Buenaventura
T .P. N° 33.415 del C. S. de la J.

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 18 de agosto de 2021 a las 10:56:38

Departamento:
VALLE DEL CAUCA

Municipio:
PALMIRA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
765200001000000200677000000000	K 18 9 49 LO 7	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
378-104236

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
682.00	36.00	23,645,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	WALTER TAMAYO LASPRILLA	Cedula_Ciudadania	6360656

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión. Artículo 42 de la resolución No. 070/2011 IGAC.

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Delegado UAECD Gestión Catastral
Palmira, Resolución No. 0402 del
29/04/2021